



I. 344

Señor
Mauricio Soria Macchiavello
Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique
Presente

I. Municipalidad de Iquique, Chile, de MARZO 2022.-

Ep. Iquique, Chile
02 MAR 2022

Remitido a
<i>Secretaría Municipal</i>

Yo : JUAN CARLOS PASTEN MUÑOZ 1042
Rut : 7.644.186-3
Domicilio : MAR MEDITERRANEO 4770
Teléfono : 957450718
e-mail (Correo) : JPASTEN310@gmail.com

Por el siguiente motivo:

VENCIMIENTO PLAZO ESTIPULADO

Solicito a Usted:

APROBACION DE LOS DOCUMENTOS DEPOSITADOS.-

Oficina Correspondencia
Alcalde
Alvaro Guerra
Fecha: 01 MAR. 2022

1048

[Signature]
Firma Solicitante

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE, a 2 de MARZO del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha 26 de FEBRERO del año 2022, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CLUB ACADEMIA DE JUDO VICTOR SAITO
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de MARZO del año 2022
- Horario : inicio 19:30 término 20:30
- Lugar y dirección : PARKUE COMUNAL
CEPEDES y GONZALEZ S/N

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB ACADEMIA DE JUDO VICTOR SAITO.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>YESSSENIA DEL PILAR ESPIÑOZA SILVA</u>	<u>18.371.263-2</u>	<u>Yessenia Espinoza</u>
2	<u>MARCELO JAVIER MARIN MARIN</u>	<u>12.424.718-7</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>JOSE NORBERTO DE LA CRUZ VALIENTE</u>	<u>26.168.132-3</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl